



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 51

Acta número cincuenta y uno de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el ocho de diciembre del dos mil veinte, a las dieciocho horas con la asistencia de los concejales:

Miembros Presentes

Francisco Alonso Chavarría Hernández	Presidente
María Cecilia Valverde Vargas	Propietaria
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria Suplente
Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario

FUNCIONARIOS

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Mariana Calvo Brenes	Vice Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

Miembros Ausentes

Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
--------------------------------	-------------

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: ORACION.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N50-2020

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO IV: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO VI: CIERRE DE SESION

ACUERDO N°1: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Anderson Adrián Calderón Brenes aprobación de la agenda en forma unánime y en firme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO I: A. ORACION.

A cargo del Presidente Francisco Alonso Chavarría Hernández.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N50-2020

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada. Se realizan las siguientes recomendaciones y correcciones:

ACUERDO N°2: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA; En forma unánime y firme; Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme; con los votos afirmativos de



43 los concejales propietaria(os); María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez
44 Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Anderson Adrián Calderón Brenes, y con
45 un voto negativo del Presidente Francisco Alonso Chavarría Hernández este
46 concejo dispone aprobar con las observaciones anteriores del acta de sesión
47 ordinaria número cincuenta y uno del dos mil veinte. **ACUERDO**
48 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

49 ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

50 1- Cervantes tres de diciembre 2020. Yo María Esmeralda Araya Martínez
51 cédula 3-258 -051. Por este medio hago la solicitud ante ustedes si me pueden
52 ayudar en darme una respuesta referente a mí es disponibilidad de agua que
53 previamente ya había sido aprobada por el Concejo Municipal, dado que yo necesito
54 presentar el documento de la disponibilidad de agua, tal como antes se indicó para
55 el trámite de bono que gestiono con la Mucap, ya que es el único documento que
56 queda pendiente para mi bono. Agradezco la comprensión de ustedes y la ayuda
57 que me puedan brindar. Dado que como viene fin de año y los cierres como tal
58 necesito presentar la disponibilidad de agua antes de la última presentación de la
59 Mucap al Banhvi. Asimismo, dado que como esta municipalidad por motivo de fin
60 de año cierra el 18 de diciembre, necesito su ayuda para poder presentarlo a tiempo
61 antes del cierre. Se despide María Esmeralda Araya Martínez. 3 258 051.

62 Francisco Alonso Chavarría Hernández ¿comenta ese caso se abordó la
63 semana pasada?

64 Mariana Calvo Brenes comenta que ese caso se pasó a la Comisión de
65 Acueducto y no hubo reunión de comisión.

66 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta informarle que se verá sin
67 falta en la próxima semana, lo que pasa es que, si nos atrasamos una semana más,
68 no se si cabe un silencio positivo.

69 Mariana Calvo Brenes comenta que, si se le ha dado respuesta, no es la
70 respuesta que ella quiere, pero si se le ha estado respondiendo, además no sé
71 porque la nota dice que ya se le había aprobado la paja de agua por este Concejo,
72 si la paja de ella no se aprobó.

73 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta que hubo un enredo, se había acordado,
74 hubo una discusión que si se le iba a dar el agua y después no se quedó en concreto
75 y después se pidió realizar una investigación.

76 Mariana Calvo Brenes comenta, pero ella no tenía ningún documento que
77 decía que ya tenía la disponibilidad de agua.

78 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que la confusión se dio por el plano
79 visado y todo el tema, luego se hizo la investigación y se encontró que la
80 disponibilidad de agua por lo que el plano estaba visado era de Yindra y que la
81 propiedad estaba en derecho , ahí fue donde se dio la confusión y se decidió pasar
82 hace 15 días a comisión y como la semana pasada no hubo comisión eso si no
83 recuerdo si fue a Acueducto o a Jurídicos, y no puede aplicar silencio positivo
84 porque se le ha estado dando respuesta y explicando que el caso paso a trámite de
85 comisiones

86 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta que en el caso de William
87 Mena entonces estaría todavía en espera hasta que se vea en jurídicos otra vez.

88 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta que todavía no se ha refrendado.



89 Marvin Gustavo Castillo Morales en el caso de William es que Jacqueline no
90 ha hecho llegar el dictamen.

91 En el caso de María Esmeralda paralelo a esa Acta se votó y paralelamente
92 se estaba pidiendo una investigación.

93 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta correcto primero se afirmo fue cuando
94 yo dije mi voto yo lo quería cambiar y luego se discutió para ver si se le realiza el
95 estudio.

96 Es un caso de visado porque ella piensa que como el plano ya está visado
97 va a tener agua.

98 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta en el caso de William fue expuesto
99 acá ampliamente y discutido yo creo que bastante, es un asunto ya analizado a
100 fondo, con el tema de disponibilidades de agua, que se habló de varias en San Isidro
101 es por la posibilidad que tenemos de que próximamente se le inyecte más agua al
102 sistema y segundo también porque se habló que instalada la medición se puede
103 liberar en el sistema de San Isidro. Muy diferente con el caso de María Esmeralda,
104 número uno se dio por una interpretación errónea que dio ella de visado y estamos
105 de acuerdo no es su campo y para eso estamos nosotros para aclarar las cosas,
106 pero si también que este es el sistema más comprometido hay argumentos que nos
107 permiten no acceder porque en este caso si se le da a ella y en la correspondencia
108 viene otra solicitud entonces también vamos a seguirle dando por la misma
109 situación.

110 Mariana Calvo Brenes comenta que cuando se hace el Acta hasta que se
111 refrende queda en firme, entonces se puede hacer las notificaciones, entonces ahí
112 incurrimos en un error de haber notificado, don Francisco en este caso que le dio
113 luz verde a Johanna de haber notificado a Esmeralda sin haber refrendado el Acta,
114 lo traigo a apelación para que no nos vuelva a pasar, número dos, bueno yo no
115 estoy en comisiones, pero a lo que tiendo es que se van a empezar a dar
116 disponibilidades en ese sector.

117 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta de momento en San Isidro.

118 Mariana Calvo Brenes comenta sabemos que la población necesita el
119 servicio pero ocupamos argumentos válidos para ir haciendo esas liberaciones
120 entonces ahora si contra colocación de micro medición liberación en San Isidro,
121 contra conexión de naciente Tavo liberación en María Auxiliadora, Monticel, El Bajo,
122 ir paulatinamente para que seamos consecuentes con el acuerdo que este mismo
123 Concejo había tomado en junio pasado de no dar disponibilidades en los próximos
124 18 meses porque si no se puede perder credibilidad.

125 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta que yo la entiendo Mariana
126 lo que pasa es que ese fue un acuerdo unánime y en firme y en la posterior se voto
127 con tres votos a favor.

128 Mariana Calvo Brenes comenta el acuerdo no decía eso, se había quedado
129 en pedir más evidencias.

130 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta ¿para efectos de planos ella
131 está en regla o no?

132 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta su plano esta visado, si, pero esta
133 visado porque tiene una disponibilidad de agua ya para Yindra Orozco que esta
134 haciendo su trámite de construcción, solo tiene una disponibilidad de agua pero es



135 de la famosa lista de los 28 y para hacer una aclaración que ningún acuerdo con
136 tres votos puede quedar en firme, tiene que esperar referendo de Acta.

137 **Se traslada el caso a la Comisión de Jurídicos.**

138 **2-** Cervantes de Alvarado, 07 de diciembre de 2020. Señores Concejo
139 Distrital de Cervantes. Estimados señores: La suscrita a **GLORIA STEFANY**
140 **ARAYA, SANDOVAL**, mayor, soltera y jefa de hogar, además de estudiante
141 Universitaria Enfermería, vecina de Cartago, Alvarado. Cervantes. 300 metros al
142 este del templo católico de Cervantes, y **portadora de la cédula de identidad**
143 **número 3-0495-0697**, atentamente me dirijo a ustedes con el fin de informar que
144 soy propietaria de la finca **Partido de Cartago matrícula número 262450-000** que
145 es **terreno para construir**, situado en el Distrito **Dos Cervantes, Cantón seis**
146 **Alvarado de la provincia de Cartago**, mismo que adquirí mediante donación, el 11
147 de junio del año 2019, y dónde dicho sea de paso **tengo proyectado poder**
148 **construir mi casa de habitación mediante el trámite de Bono de vivienda** el cual
149 estoy llevando a cabo trámites con la FUNDACIÓN COSTA RICA-CANADÁ, para
150 construcción de lo que sería mi casa habitación para mi persona y mis dos hijos, y
151 **siendo uno de los requisitos el contar con agua potable dentro de dicho lote,**
152 **es que me dirijo a ustedes con el fin de hacer efectiva dicha solicitud** (Permiso
153 de Disponibilidad de agua), para efectos de poder cumplir con todos y cada uno los
154 requisitos para el trámite de dicho bono. No omito indicar que **soy jefa de hoy y**
155 **madre de dos hijos menores** de edad, a saber **Fabiola Catalina Vega Araya con**
156 **cédula número 3-0623-0221 de 5 años**, nació el 9-12-2014 y **Emiliano Andrés**
157 **León Araya con cédula N° 3-0653-0978 de 1 año** de edad nació el 8-10-2019 y
158 dado que actualmente no cuento con trabajo estable. es que lo reitero mi solicitud
159 en virtud de la urgencia y necesidad que tengo de dicho permiso, para qué me
160 aprueben el Bono de Vivienda y así poder construir como indique lo que sería la
161 casa de habitación para mi persona e hijos. Para notificaciones o comunicaciones
162 futuras pueden contactarme a mi **teléfono N°8628-4946** o bien correo electrónico:
163 sandovalstepha@gmail.com. En espera de una próspera respuesta, a la presente
164 solicito de ustedes. Cordialmente, Gloria Stephanie Araya Sandoval.

165 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta no especifica donde está
166 el lote.

167 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta tampoco apporto el plano.

168 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta se le manda una
169 respuesta donde nos especifique donde está el lote ubicado.

170 **Se traslada a la Comisión de Acueductos.**

171 **3-** Cervantes 08 de diciembre 2020. Concejo Municipal de Cervantes.
172 Reciban un cordial saludo y a la vez deseándoles todos los éxitos en sus
173 actividades. Por este medio mi persona Hernán Castillo Luna cédula 304020042
174 dedicado a la producción de chile jalapeño, tengo el interés de tramitar los requisitos
175 necesarios para poder recibir la patente municipal, sin embargo quiero exponer que
176 debido al plan regulador territorial del cantón de Alvarado, en el Título VII en el
177 **Artículo 55 Objetivos y Clasificación de suelos**, no se me habilita el trámite
178 correspondiente por el uso de suelo en la zona geográfica que ostento, por lo tanto
179 quiero solicitar un estudio de caso a la situación anteriormente expuesta basándose
180 en el punto **55.3 Tipos de usos del suelo según la actividad a realizar:** c)Uso
181 condicional: son aquellas actividades y obras de edificación que pueden darse en



182 una zona, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas por la
183 municipalidad, por medio de la comisión de obras públicas y urbanismo, para que
184 las molestias que pueden generar dichas actividades queden confinado en los
185 propios límites de la propiedad y se limiten a un horario determinado. En relación mi
186 persona se compromete a generar y mantener las condiciones necesarias
187 impuestos por el CMC para cumplir con el punto anteriormente escrito y poder
188 obtener la patente para laborar. Agradezco su comprensión. Quedó atento a
189 cualquier consulta. Hernán Castillo Luna. Cédula 304020042.

190 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta ¿Gustavo usted tiene
191 conocimiento de este caso?

192 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta si pero yo me abstengo de
193 participar en esta consulta porque él es primo hermano mío.

194 Yo sugeriría que lo vean en Comisión de Plan Regulador, y ya que yo no
195 puedo participar solicitar la colaboración d Oscar o Betsy.

196 **Se traslada a Comisión de Plan Regulador y se le informa al**
197 **funcionario Oscar Orozco que nos acompañe en dicha Comisión.**

198 **4- 08 diciembre 2020.** Señores Concejo Municipal de Cervantes. Por este
199 medio muy respetuosamente, me dirijo a ustedes para exponerles la situación, que
200 mantengo con respecto a la disponibilidad de agua que ustedes me brindaron.
201 Resulta que la propiedad que íbamos a adquirir ya no está a la venta, porque el
202 dueño me informó que desea conservar la propiedad para un proyecto futuro. Por
203 lo cual tengo la oportunidad de comprar otra propiedad en el barrio San Martín y
204 está muy accesible para nuestras pretensiones de la construcción de la vivienda.
205 Por lo que necesito que me ayuden a modificar el documento de la disponibilidad
206 de agua para esta nueva propiedad y así continuar con el proceso de Bono Crédito,
207 ya que es el único requisito que nos falta. Agradeciendo su comprensión y
208 colaboración. Atte. Carlos Eduardo Sojo. Cédula: 1-785-355.

209 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta este muchacho ya tenía la
210 disponibilidad aprobada, ¿en Barrio San Martin como está la situación?

211 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta es el sistema del centro.

212 Él cuando vino yo le explique y número uno ya se le había hecho el favor de
213 cambiarle la disponibilidad igual para barrio San Isidro que es una zona donde
214 podíamos estar liberando un poco más, yo le explique de cosa mía que el sistema
215 del centro yo lo veo muy complicado por lo comprometido que esta el sistema, igual
216 ya el seguro había presentado el sistema, pero yo si le advertí.

217 **Se traslada el caso a la Comisión de Acueducto.**

218 **5- Señores y señoras. Regidores y regidoras. Provincia de Cartago**

219 **Estimadas y estimados señores.** Esperando que se encuentren muy bien, les
220 escribo para hacerles la más cordial invitación al lanzamiento de la iniciativa
221 internacional, liderada por UNICEF, Cantones Amigos de la Infancia, la misma
222 se realizará el próximo **9 de diciembre de 2020**, de manera virtual, **a partir de**
223 **las 9 a.m.** Se aprovechará el lanzamiento para presentar la segunda etapa. En el
224 adjunto encontrarán la agenda de la actividad, y a continuación, adjunto el link
225 para su participación, así como la invitación: **Link:**
226 [https://zoom.us/j/97110073355?pwd=M2pmNjZNY01xc3pQOHNXNHQ2](https://zoom.us/j/97110073355?pwd=M2pmNjZNY01xc3pQOHNXNHQ2aFtSdz09)
227 [aFtSdz09](https://zoom.us/j/97110073355?pwd=M2pmNjZNY01xc3pQOHNXNHQ2aFtSdz09)



228

229

230 **6-** 4 de diciembre, 2020. IFAM y Grupo ICE se alían para transformar
231 cantones en espacios inteligentes, tecnológicos y conectados

232 • Firma de convenio abarca eficiencia energética, medición inteligente y ultra
233 banda ancha.

234 • Labor modernizará servicios para acrecentar bienestar en la población.

235 • Iniciativa también sensibilizará sobre objetivos de desarrollo sostenible.

236 El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y Grupo ICE
237 suscribieron un convenio marco de cooperación para transformar los gobiernos
238 locales y sus cantones en territorios inteligentes que faciliten la vida de las personas.
239 Este incluye asesoría, consultoría, transferencia de conocimientos y desarrollo, en
240 temas como servicios tecnológicos y digitales, infocomunicaciones,
241 telecomunicaciones y electricidad.

242 La firma se dio la mañana de este viernes en las instalaciones del IFAM,
243 ubicadas en Moravia. Contó con la presencia de Marcela Guerrero, presidenta
244 ejecutiva del IFAM, e Irene Cañas, presidenta ejecutiva del ICE. Las actividades
245 abarcarán temáticas de interés común (ver primer recuadro).

246 El acuerdo se ejecutará mediante convenios específicos que se
247 establecerán de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente. Como parte de
248 la iniciativa, ambas instituciones destinarán recursos humanos y financieros –
249 cuando corresponda y dentro de sus posibilidades– para capacitación y asesoría.

250 “Trabajamos en alianzas con diferentes sectores e instituciones públicas y
251 privadas; con Grupo ICE buscamos que la ciudadanía tenga en sus cantones
252 acceso universal a la tecnología; vivimos en un mundo conectado y debemos
253 cumplir con un principio democrático y de acceso público. Recordemos que en un
254 cantón inteligente se pueden realizar trámites digitales, tener acceso a internet en
255 espacios públicos, contar con cámaras de vigilancia para garantizar la seguridad y
256 el desarrollo urbano más sostenible y enfocar el uso de la energía y la infraestructura
257 para la electro movilidad, por citar algunos ejemplos”, destacó Guerrero.

258 Por su parte, Cañas expresó que “este convenio representa una sinergia
259 fundamental para impulsar la digitalización del Régimen Municipal. Aprovechar las
260 herramientas tecnológicas nos permite optimizar los recursos disponibles y facilitar
261 la vida de la ciudadanía, generándole mayor bienestar”.

262 El compromiso incluye acciones de la sensibilización en el Régimen
263 Municipal para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la
264 Organización de Naciones Unidas. También se enmarca en la Estrategia 4.0 que
265 aprobaron tanto el ICE como el IFAM en 2019, para convertirse en un referente de
266 la transformación digital y el desarrollo de las soluciones integrales, innovadoras y
267 oportunas en energía, infocomunicaciones e ingeniería.

268 Por Grupo ICE participarán tanto el Instituto Costarricense de Electricidad
269 (ICE), como la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) y Radiográfica
270 Costarricense (RACSA).

271 Áreas de interés común del convenio

272 • Eficiencia energética.

273 • Medición inteligente para administrar energía y agua.



- 274 • Auditorías y soluciones energéticas para edificios públicos y municipales.
275 • Puntos de recarga eléctrica en espacios estratégicos.
276 • Iluminación LED en alumbrado público.
277 • WiFi para espacios públicos.
278 • Cámaras de seguridad para la ciudadanía.
279 • Soluciones para la transformación de Gobiernos Locales en Ciudades
280 Inteligentes.
281 • Conectividad y uso de internet de ultra banda ancha enfocada en el
282 ciudadano (Smart People) y su forma de vida (Smart Living)
283 • Canalización hacia FONATEL para el desarrollo de redes de
284 telecomunicaciones.
285 • Evolución y expansión inmobiliaria y del desarrollo urbano con esquemas
286 de negocio en tecnologías de electricidad, telecomunicaciones e
287 infocomunicaciones.

288 ¿Qué es un cantón inteligente? Es una zona o una región geográfica en que
289 se ha establecido un modelo de comunidad basado en el máximo aprovechamiento
290 y uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en beneficio de su
291 desarrollo social, económico, político y administrativo. Incorpora en su dinámica
292 procesos de digitalización de lo cotidiano para mejorar la calidad de vida de
293 habitantes y visitantes. Para alcanzar sus metas, utiliza las tecnologías de
294 información y comunicación (TICs) en el desarrollo de conocimiento e innovación,
295 para hacer la convivencia cada vez más eficiente y sostenible.

296 **7-** Comisión Plan Regulador. Acta de comisión del Plan Regulador celebrada
297 martes 17 de noviembre del 2020 a las 2 pm de la tarde en el salón de sesiones, sr
298 Hernán Luna Fallas. Miembros presentes Francisco Chavarría Presidente de
299 Comisión. Jackelin Araya Secretaría de Comisión. María Cecilia Valverde Concejal
300 Propietario. Lucía Ramírez Concejal Propietaria. Andrea Sanabria Concejal,
301 Suplente. Funcionarios Gustavo Castillo Intendente municipal. Betsy Quesada
302 Ingeniera. Caso sr Pedro Quirós Barquero, solicitud para construir unos
303 apartamentos en la finca que se encuentra ubicada a 550 mts de los almácigos
304 carretera a Pacayas. Se analiza la solicitud junto a la ing. Betsy, la cual nos hace
305 una amplia explicación del caso se llega a un acuerdo con el criterio técnico de la
306 ingeniera. Dictamen. Se dictamina que se deniega el uso solicitado según trámite
307 de uso de suelo N° 199-2020 de fecha de 20 de octubre del 2020 para la
308 construcción de apartamentos en vista que la fincas 3-237818, 3-237817 y 3-237
309 816 colindan al noroeste con la zona de protección según plan regulador. No
310 obstante Se **CONDICIONA** el uso de Construcción de Vivienda unifamiliar dado que
311 en su mayor parte de zona agropecuaria con la salvedad que en caso de uso de
312 construcción de vivienda unifamiliar, queda sujeto a una área máxima de 150 m².
313 (una sola vivienda) Cierre de sesión 3 pm

314 **8-** Comisión Asuntos Ambientales. Acta de Comisión de Asuntos Ambientales
315 celebrada el 24 de noviembre a las 4:45 pm en el salón de sesiones, señor Hernán
316 Luna Fallas. Miembros presentes. Francisco Chavarría Presidente de Comisión.
317 Jackeline Araya Secretaría de Comisión. María Cecilia Valverde Concejal
318 Propietaria. 1 punto. El señor presidente de la comisión informa de una capacitación
319 por parte de la sra. Ingeniera Ambiental de Alvarado sra Roxana Chacón Monje. Se
320 dictamina con dispense de trámite para la sesión ordinaria de hoy mismo martes 24



321 de noviembre se acuerda la capacitación de Compostaje y Reciclaje para todos los
322 miembros del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes y dos miembros de los
323 barrios organizados el día jueves 4 de diciembre a las 5 pm en el Centro Cultural.
324 Cierre de sesión 5 pm. Firma secretaria Jacqueline Araya Matamoros.

325 **ARTICULO IV: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA**

326 **1-**Marvin Gustavo Castillo Morales comenta seguimos con los trabajos de los
327 tanques Mariana me acompaño el viernes, los trabajos de impermeabilización
328 siguen en el tanque Manuel Ulloa casi que están listos, sigue el trabajo de mallado,
329 la caja para la instalación de un marco medidor en ese tanque, se sigue avanzando
330 en Proyectos de Acueductos. También casi estamos terminando la instalación de
331 medidores por este año, culminando con el barrio Monticel, para que me entiendan
332 desde Juan Pablo II sobre carretera hasta Birris quedo todo con medición excepto
333 El Trapiche el Alto, que queda para el próximo año, pero ya estamos casi finalizando
334 el proyecto de mico medición.

335 El día de mañana arrancamos con tres proyectos de la licitación de asfaltos,
336 iniciamos mañana con San Isidro, luego Trapiche el Alto y después La Hacienda y
337 si logramos terminamos con Calle Los Ulloa, quedando pendientes únicamente para
338 el próximo año Santa Eduviges y el Asentamiento Santiago de la licitación verdad
339 luego esta otro proyecto que es otra licitación, pero más pequeña que sería Calle
340 Trojas y Calle Las Cumbres que quedarían en compromiso para el próximo año.

341 Hoy se dio la resolución final para la contratación de los camerinos de la plaza
342 de El Bajo posiblemente en esta semana ya queda hecha la adjudicación y se envía
343 la orden de compras, si no está la próxima para que puedan arrancar lo más próximo
344 posible en la cancha de El Bajo.

345 Con el tema del parque biosaludable, le he dado todo el apoyo a Luis
346 Humberto, hoy arranco la compañía con los trabajos.

347 **ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS**

348 **1-**Se acuerda reunirse el martes 15 de diciembre a las 3:00 p.m. en Comisión
349 de Plan Regulador, 3:30 Comisión de Cultura, 4:00 p.m. Comisión de Acueducto y
350 5:00 p.m. Comisión de Asuntos Jurídicos.

351 **2-** Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta me llego la solicitud de vecinos
352 de Ciudad del Cielo, que si hay alguna posibilidad que se les pueda colocar
353 durmientes porque en las noches eso es terrible los carros y las motos.

354 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta dígame a los que le pasaron la
355 solicitud que la hagan de forma escrita a la Junta Vial, para poderlo ver con Junta
356 Vial y analizarlo, es evidente la necesidad, pero para que quede registro como debe
357 de ser.

358 **3-** Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta Johanna esas Comisiones que
359 pasaste ahora las pasó Jaqueline. Es que me queda la duda de porque no paso las
360 de Acueducto.

361 Johanna Pereira Alvarado comenta si ella las paso, la de Acueducto no la
362 había terminado.

363 **4-** María Cecilia Valverde Vargas comenta felicitar por todo el trabajo que se
364 están haciendo.

365 **5-** Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta que si se puede tomar el
366 acuerdo acompañando las demás municipalidades de no venta de pólvora en el
367 distrito, ya varias municipalidades se han abocado con esta importante causa para



368 evitar esos accidentes que se han dado en muchas familias, quiero que apoyemos
369 esta iniciativa de no venta de pólvora en todos los comercios de Cervantes y la
370 municipalidad tiene la facultad de comunicarles que queda totalmente prohibido la
371 venta de pólvora, pues si habrá gente que en la calle ande con la pólvora, eso no lo
372 podemos prohibir pero si desde la municipalidad tomar un acuerdo para informarle
373 a los comercios que se prohíbe la venta de pólvora.

374 Marvin Gustavo Castillo Morales completamente de acuerdo, pero ¿con que
375 fundamento legal?

376 **6-** Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta que el camino por Las
377 Aguas que es de lastre por donde está la pulpería, ese camino está muy dañado.

378 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que ese código no es nuestro, es
379 de Alvarado.

380 Francisco Alonso Chavarría Hernández hay que coordinarlo con Alvarado.

381 **7-**Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta si al señor Carlos Ulloa
382 López se le colocaron los micro medidores

383 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta si el viernes quedaron instalados.

384 **8-**Francisco Alonso Chavarría Hernández con respecto a las ausencias
385 Anderson cuando no se presenten si es importante hacer la justificación de acuerdo
386 al Código Municipal o por lo menos comunicarle a la secretaria vía telefónica para
387 que quede una justificación bien concisa.

388 **9-** 8 de diciembre del 2020. Concejo Municipal Distrito de Cervantes
389 Estimados, señores y señoras. En relación a algunas dudas del voto que se somete
390 para tomar acuerdos en el Concejo Municipal es importante indicar: 1-Cuando la
391 presidencia somete a votación y en forma unánime y en firme todos los concejales
392 votaron a favor, terminando este proceso ninguna persona puede cambiar su voto.
393 Por lo que no procede un incumplimiento de deberes como lo indican algunos (as)
394 concejales en la moción que presentan ante el Concejo Municipal, según acta
395 número 48 y lo mocionan en acta número 49. Asi mismo solicitó respetuosamente
396 me indiquen en que artículo del Código municipal, se indica que una vez votado un
397 acuerdo firme y unánime un miembro del concejo puede cambiar su voto, de ser así
398 se respetará su petición indicada. Es importante indicar que no estamos a favor de
399 un acuerdo.

400 **Ley General de la Administración Publica** Establece lo siguiente.

401 **1. Cuando alguno de los miembros del órgano interponga recurso de**
402 **revisión contra un acuerdo, el mismo será resuelto al conocerse el acta de esa**
403 **sesión, a menos que, por tratarse de un asunto que el Presidente juzgue**
404 **urgente, prefiera conocerlo en sesión extraordinaria.**

405 **2. El recurso de revisión deberá ser planteado a más tardar al discutirse**
406 **el acta, recurso que deberá resolverse en la misma sesión.**

407 **3. Las simples observaciones de forma, relativas a la redacción de los**
408 **acuerdos, no serán consideradas para efectos del inciso anterior, como**
409 **recursos de revisión.**

410 Por lo anteriormente indicado queda claro que al momento de someter a
411 votación y firme el acuerdo todos votaron positivamente y asi mismo no se presentó
412 ningún recurso administrativo al momento de la votación, si no hasta la siguiente
413 sesión ordinaria, por lo que la presidencia actuó a derecho conforme lo dicta la
414 normativa del código municipal.



415 1.2 Los concejales solo los a molesta el Tribunal Supremo de Elecciones, con
416 la presentación detallada de la prueba documental y del ser caso y la gravedad con
417 pruebas testimoniales. (De existir dudas pueden solicitar la colaboración del
418 Departamento Legal de la entidad antes mencionada)

419 1.3 El Alcalde Municipal, puede llamarle la atención durante las sesiones, a
420 cualquier miembro del Concejo Municipal, y No procede una amonestación por
421 escrito, porque no es subalterno directo de la Municipalidad, (esto esta regido con
422 el Código de Trabajo y en algunas municipalidades que cuentan con reglamentos
423 disciplinarios a lo interno de la administración municipal.

424 2. En relación a la línea 120 del Acta N° 49 se indica que concejales le
425 solicitan al Señor intendente, enviar la moción interpuesta con sus argumentos a un
426 contencioso administrativo es importante indicar que el Tribunal Supremo de
427 Elecciones, es quien sanciona en primera instancia, y no al Tribunal Contencioso
428 Administrativo, que tiene como función: **Controlar de la juridicidad de la**
429 **administración pública y tiene atribuciones para conocer en caso de**
430 **contienda por actos o resoluciones de la administración y de las entidades**
431 **descentralizadas y autónomas del Estado, así como los casos de**
432 **controversias derivadas de contratos y concesiones.** Así mismo lo indicado en
433 la línea 111 del Acta N° 49, según el artículo 166 del Código Municipal, es
434 importante indicar que los concejales interesadas, dan lectura a una moción en
435 conjunto, pero nunca solicitan en tiempo y forma que se sometiera a votación y
436 tampoco lo solicitaron a la presidencia Municipal, ya que eso no consta en el acta
437 49. Por todo lo anterior expuesto insto a los concejales que plantearon la moción,
438 que están en toda la libertad de acudir a los órganos que consideren necesarios
439 para denunciar la aparente violación de derechos, ya que consideró
440 respetuosamente que he actuado a derecho y si me equivoco soy humano y debo
441 ir a un órgano sancionador asumo mis consecuencias y presentaré las pruebas
442 documentales y testimoniales de descargo a mi favor demostrando mi actuar dentro
443 del Concejo Municipal. Sin otro particular se escribe, Francisco Chavarría
444 Hernández. Presidente Municipal.

445 **10-** Johanna Pereira Alvarado comenta que el viernes saque vacaciones.

446 ¿La invitación para el Comité de Deportes para cuando la extiende?

447 Francisco Alonso Chavarría Hernández para el martes 15 de diciembre a las 5 p.m
448 Y si se puede tomar el acuerdo para el concurso de “tradicional Pasito Navideño”
449 se difunde por el Facebook y que los que quieran participar envíen la foto por medio
450 del Messenger.

451 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que sería bueno realizar una
452 galería con todas las fotografías.

453 Francisco Alonso Chavarría Hernández se somete a votación.

454 ACUERDO: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
455 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
456 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, María Cecilia Valverde
457 Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Anderson
458 Adrián Calderón Brenes este Concejo acuerda realizar el concurso Pasito Navideño,
459 el concurso consiste en que el las familias cervanteñas envíen una fotografía de su
460 pasito para luego publicar en el Facebook una galería de estos. Como fecha límite
461 para concursar el lunes 14 de diciembre, la rifa se realizará el 15 de diciembre en la



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

462 sesión del Concejo Municipal de Cervantes a las 6 p.m. ACUERDO
463 DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

464 Sin otro en particular se suscribe,

465 ARTICULO VI: CIERRE DE SESION

466 Cierre de sesión.

467 Al ser la 6:52, p.m. se concluye la sesión.

468

469

470

471

472 Presidente Municipal.

Secretaria Municipal.